



Gallardón incluirá la gestión de las tasas en el plus que cobren los secretarios judiciales

En la "nota informativa sobre la modificación de la resolución de productividad aplicable a las liquidaciones correspondientes a 2013", se incorporan las principales novedades que, "sin perjuicio de la aprobación final de la nueva resolución", se incorporarán a la misma y deberán ser contabilizados con efecto retroactivo desde el pasado 1 de enero.

Para calcular la productividad, se tendrán en cuenta indicadores como la "gestión de las tasas judiciales", de forma que se valorará el número de modelos de pago y las solicitudes de modificación de cuantía que requieran la supervisión por parte del secretario judicial.

Otros elementos para calcular la productividad durante el horario de audiencia pública se refieren a las peticiones tramitadas de cancelación de antecedentes penales y policiales, las liquidaciones de intereses y las comunicaciones remitidas a boletines oficiales y al Registro Mercantil. Además, se computarán los días naturales que realicen funciones de sustitución en otro ór

...